



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 246R3U3D2Z010G290OY2



Departamento  
Secretaría

Código Expediente  
DIP/11499/2021

Código Documento  
SEC16I010U

Fecha del Documento  
30-08-22 13:57

Asunto  
Aprobación del Plan de Acción Agenda Rural de Palencia.  
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia  
financiado por la Unión Europea Next Generation

Negociado destinatario

VIRGINIA LOSA MUÑIZ, SECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES DE LA EXCMA.  
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada el 29 de agosto de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**NÚM. 15.- APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN AGENDA RURAL DE PALENCIA. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA NEXT GENERATION**

Las Agendas Urbanas y Rurales, son la hoja de ruta que van a marcar la estrategia y las acciones a llevar a cabo hasta 2030 para conseguir un desarrollo equitativo, justo y sostenible de todos los territorios a través de la elaboración de sus propios Planes de Acción.

En el contexto actual las “Agendas Urbanas y Rurales” serán pieza indispensable en el futuro FEDER dentro del próximo Marco Financiero Plurianual 2021-2027. Además, tres hechos refuerzan la motivación de la Diputación de Palencia para realizar un Plan de Acción de Agenda Urbana/ Rural.

La vigencia del último Plan Estratégico provincial Palencia 2020, ha finalizado en el año 2020. La coincidencia con la pandemia de la COVID19 ha retrasado su actualización, por lo que esta está pendiente. Desde del año 2020 la Diputación de Palencia ha introducido los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la gestión presupuestaria, de tal forma que permite una visión del gasto que realiza la Diputación desde la perspectiva de la Agenda 2030, introduciendo ésta en la gestión ordinaria de cualquier actuación de la Diputación Provincial. Sin embargo, es necesario dar un paso más en su incorporación a la planificación estratégica. Por último, la COVID-19 significó un punto de inflexión para toda la población, que de manera lógica reclamó a la administración un mayor compromiso medioambiental, económico y social.

La Diputación de Palencia, con la mirada puesta en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ha estado trabajando desde el último trimestre de 2021 en la elaboración de un Plan De Acción Provincial que aúne todos los objetivos estratégicos propuestos por la Agenda Urbana Española, que asume los ODS, y los vincule con los principales retos de un territorio rural en riesgo demográfico, y las competencias propias de la administración provincial. Asimismo, se toma en cuenta la necesidad marcada por la Unión Europea en materia de



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 246R3U3D2Z010G290Y2



Departamento  
Secretaría

Código Expediente  
DIP/11499/2021

Código Documento  
SEC161010U

Fecha del Documento  
30-08-22 13:57

ayudas para elaborar verdaderas estrategias de territorio, integradas y transversales, siempre desde el prisma de la sostenibilidad, la digitalización y la igualdad de oportunidades, y con el objetivo final de conseguir de manera coordinada, consciente, comprometida y participativa un MODELO TERRITORIAL MÁS COHESIONADO, SOSTENIBLE, RESILIENTE, INTELIGENTE E INCLUSIVO.

La Diputación de Palencia presentó en septiembre del pasado año una solicitud de ayuda al amparo de la Orden TMA/957/2021, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española y la convocatoria para la presentación de solicitudes para la obtención de las subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva.

El 13 de diciembre de 2021 se notificó a la Diputación la resolución definitiva de la Secretaría de Estado de Transportes, movilidad y agenda urbana por la que había sido seleccionada como beneficiaria de la ayuda para realizar un Plan Piloto de acción local de Agenda Urbana que aportará a la Agenda Urbana Española

La Junta de Gobierno de la Diputación de Palencia, en sesión celebrada el 23 de mayo de 2022, acordó el Protocolo general de actuación entre la Secretaría General de Agenda Urbana y Vivienda del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la Diputación de Palencia, cuya firma está prevista el 7 de septiembre de 2022, con el objeto de dotar de formalidad a la colaboración entre la Secretaría General de Agenda Urbana y Vivienda y la Diputación de Palencia, así como expresar la voluntad de la Secretaría General de Agenda Urbana y Vivienda de tomar en consideración el Plan de Acción impulsado por la Diputación de Palencia, como proyecto piloto de la Agenda Urbana Española como buena práctica y experiencia transferible que puede orientar a otros municipios y/o Diputaciones en la elaboración de sus respectivos planes de acción.

El Plan de Acción Provincial de la Agenda Rural de la Provincia de Palencia elaborado tiene la vocación de ser el marco estratégico y metodológico adecuado que nos permita adaptarnos y mitigar los efectos del reto demográfico y seguir fortaleciendo la cohesión territorial y la sostenibilidad ambiental, social y económica de nuestra provincia hasta el 2030, y ha incluido las adaptaciones necesarias para su adecuación a la realidad rural de la provincia y a los principales retos a los que se enfrenta, de conformidad con la metodología diseñada por la Agenda Urbana y dentro del marco general del resto de Agendas Internacionales.

Por todo ello, el Pleno de la Corporación, con el dictamen favorable de la Comisión informativa de Hacienda, Cuentas y Presidencia, por unanimidad, acuerda:

- Primero. Aprobar el Plan de Acción de la Agenda Rural de la Provincia de Palencia.



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **246R3U3D2Z010G290OY2**



Departamento  
Secretaría

Código Expediente  
DIP/11499/2021

Código Documento  
SEC16I010U

Fecha del Documento  
30-08-22 13:57

- Segundo. Remitir al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana el Plan de Acción aprobado.

Todo de acuerdo al Plan de Acción que figura en el expediente.

Y para que conste, expido la presente certificación con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.